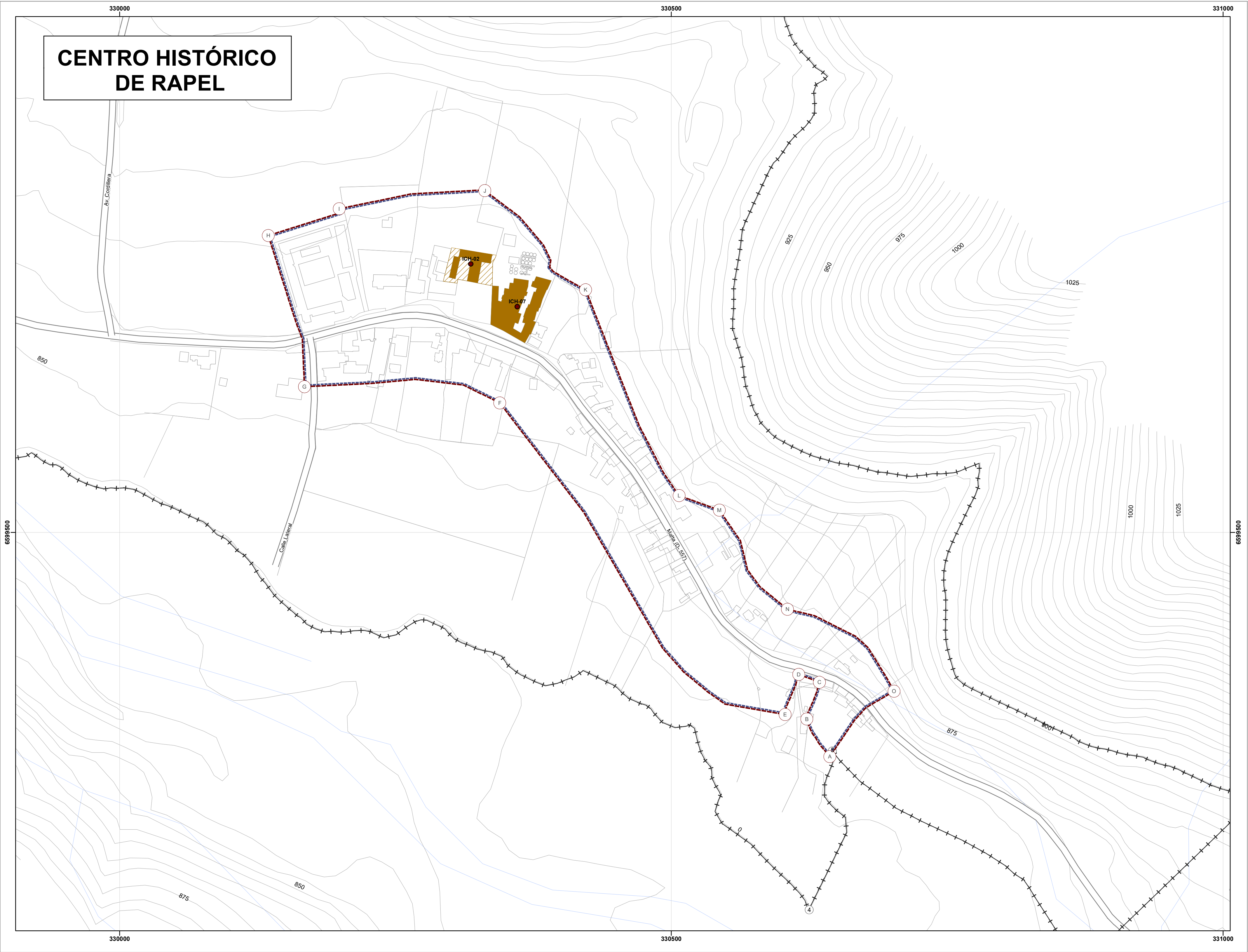




**MODIFICACIÓN
PLAN REGULADOR COMUNAL DE
MONTE PATRIA EN
ZONAS E INMUEBLES DE
CONSERVACIÓN HISTÓRICA**

SIMBOLOGÍA BASE

Curvas de Nivel		Vialidad Pavimentada	
Hidrografía		Vialidad sin Pavimentar	
División Predial		Huellas y Senderos	
Construcciones			
Línea Férrea			

SIMBOLOGÍA NORMATIVA

LÍMITES		VIALIDAD ESTRUCTURANTE
Límite Urbano	++++	Existente
Vértices Límite Urbano	①	
Límites de Zonas	—	

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

Límite Zona de Conservación Histórica de Rapel

Límite Plano Seccional Línea poligonal A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-O-A coincidente con Límite ZCH de Rapel

Vértices límite polígono ZCH

Coordenadas vértices límite polígono ZCH Rapel		
Datum WGS84 UTM 19S		
Vértices	Este	Norte
A	330643.6174	6599296.815
B	330622.7495	6599330.882
C	330634.1781	6599364.152
D	330615.4392	6599371.310
E	330603.0771	6599334.918
F	330344.3864	6599617.348
G	330167.3659	6599632.034
H	330134.5669	6599769.038
I	330198.8850	6599793.321
J	330330.8386	6599809.774
K	330422.2203	6599719.912
L	330506.9639	6599533.374
M	330543.4745	6599520.159
N	330605.1932	6599430.332
O	330701.8239	6599356.067

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

Inmueble de Conservación Histórica

Polígono Inmueble de Conservación Histórica

ICH-02 Iglesia de Rapel

ICH-07 Pisquera de Rapel

FUENTE CARTOGRÁFICA GEODÉSICAS Vuelo Aerofotogramétrico escala 1:8.000 (2003), Restitución Aerofotogramétrica escala 1:2.000, elaborado en GEOCEN 2003 WGS 84 Proyección Universal de Mercator (UTM) Zona 19S Dato Altimétrico: Nivel Medio del Mar.	ESCALA 1:2.000 	
---	------------------------------	--

FECHA: JULIO 2021	PLANO PRCMP-PD-L-2 PLANOS DE DETALLE PLANO DE LÍMITES ZONA E INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA RAPEL
--	---

El presente plano modifica sólo la zona ZCH del plano PRCMP 05, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1675 del 3 de febrero de 2017

PROMULGACIÓN MUNICIPAL DE LA APROBACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Conforme al acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión N° de fecha de de que aprueba la presente Modificación al Plan Regulador Comunal de Monte Patria en Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica, el Alcalde que suscribe, de conformidad a lo establecido en la letra K del Artículo 5° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Artículo 43° del DFL N°458 de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones", ambos artículos modificados por la Ley N°19.778 de 2001 como en el Artículo 2.1.11. del D.S. N°75 de 2002 (V y U), según consta en el Decreto Alcaldicio N° del de de

----- Secretario Municipal ----- Alcalde
Ilustre Municipalidad de Monte Patria

----- Director de Obras Municipales ----- SECPLAN

INFORME SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO

De acuerdo al Artículo 43° del DFL N°458 (V y U) de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones" modificado por Ley N°19.778 de 2001, y al Artículo 2.1.11. del D.S. N°75 de (V y U), modificado por D.S. N°33 de 2002 (V y U) "Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones", la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo informa favorablemente la presente Modificación al Plan Regulador Comunal de Monte Patria en Zona e Inmueble de Conservación Histórica.

----- Ministro de Fe ----- Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

----- Arquitecto Informante ----- Jefe Depto. Desarrollo Urbano

PROMULGACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL EN ZONA E INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

Promulgado por Decreto Alcaldicio N° de fecha

ARCHIVO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
Certifico que el plano fue agregado bajo el N° y la Ordenanza bajo el N° del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, con fecha